



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	MITES/2/2021-1	Fecha dictamen	28/09/2021	Número dictamen	16/2021
Denominación	Expedientes de relaciones de los/las Consejeros/as de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social con órganos superiores del Departamento				

Ministerio / Organismo			
Resolución	Fecha		

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	-Consejerías de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el Exterior -Órganos Superiores y centros directivos del Departamento: <ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Estado de Migraciones. Secretaría General de Inmigración y Emigración: Secretaría particular; Gabinete y Dirección General de Migraciones (“directrices para resolución de conflictos”)• Secretaría General Técnica: Secretaría y Subdirección General de Relaciones Sociolaborales Institucionales• Instituto Español de Emigración (1956-1991): Dirección; Dirección General.• Gabinetes y secretarías de otros órganos superiores y centros directivos del Departamento		
Función	GOBIERNO, DIRECCIÓN, REPRESENTACIÓN: Dirección (Según Cuadro de clasificación funcional MITRAMISS) Apoyar en el ejercicio de las funciones correspondientes a los distintos órganos superiores y directivos.		
Organismo proponente	Grupo de Trabajo de Coordinación de Archivos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social		
Fecha inicio	1956	Fecha fin	Abierta

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SÍ/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente	No		
Eliminación total	No		
Eliminación parcial	Sí	ET 5 años	<ul style="list-style-type: none">• CEySS eliminación total a partir de 5 años ET (salvo documentación anterior a supresión del IEE en 1991) La información se conserva de forma centralizada en los órganos superiores del Ministerio, que ejercen funciones específicas de dirección / coordinación y ocupan un nivel más elevado en la jerarquía administrativa (CSCDA: Criterios generales para la valoración de los documentos de la Administración General del Estado; criterio de procedencia)

		CP	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Inmigración y Emigración: Secretaría particular; Gabinete y Dirección General de Migraciones (“directrices para resolución de conflictos”) • Subdirección General de Relaciones Sociolaborales Institucionales • Instituto Español de Emigración (1956-1991): Dirección; Dirección General. <p>Se aprecian valores retrospectivos derivados de representar las funciones directivas en el nivel más alto de la jerarquía administrativa y en funciones de Acción Exterior, normalmente por encima del nivel común de interés por afectar a relaciones internacionales y movimientos demográficos. Estos valores pueden deducirse de la demanda y uso que ya existe entre los investigadores de este tipo de materiales.</p>
		ET 5 años	<ul style="list-style-type: none"> • Gabinetes y secretarías de otros Órganos superiores / centrales Ministerio de Empleo y Seguridad Social eliminación total a partir de 5 años (salvo documentación anterior a supresión del IEE en 1991) <p>La información se conserva de forma centralizada en las Unidades que normalmente encauzan las relaciones y comunicaciones con las Consejerías</p>
Sustitución del soporte	No		
Tipo de muestreo	No		
Otros datos			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central	5 años	
Al archivo intermedio	25 años	
Al archivo histórico	50 años	

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido.
Motivos /Base legal	<p><u>Contenidos susceptibles de protección:</u> <i>Datos cuya divulgación puede afectar a intereses públicos (PR):</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - PU2-Relaciones exteriores <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 19/2013, de 9 de diciembre,14.1.c - La serie puede incluir contenidos respecto de los que no quepa admitir el ejercicio del derecho de acceso derivado de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG): - información que tenga carácter auxiliar o de apoyo

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, 18.1.b) <p><i>Datos de carácter personal (DP):</i></p> <p>- La serie puede incluir datos personales protegidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, 15. / L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. <p><u>Medidas propuestas para favorecer el acceso a expedientes de acceso restringido:</u></p> <p>El acceso será ejercido, en su caso y por norma general, únicamente respecto de los expedientes ya ingresados en el Archivo Central, previa solicitud tramitada y resuelta conforme a lo previsto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.</p> <p><u>Medidas específicas de seguridad requeridas por la serie:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel básico (a efectos LOPD) ▪ Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, art.81 (Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre) - Nivel medio / alto a efectos Esquema Nacional de Seguridad (perjuicios derivados de riesgos para Autenticidad o Confidencialidad) ▪ Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica; Anexo I, 1
Plazos	El acceso será ejercido, en su caso y por norma general, únicamente respecto de los expedientes ya ingresados en el Archivo Central, previa solicitud tramitada y resuelta conforme a lo previsto en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso

MARCO LEGAL

Disposición
Ley 93/1960, de 22 de diciembre, de bases de ordenación de la emigración
Decreto 1000/1962, de 3 de mayo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Ordenación de la Emigración
Ley 31/1971 de emigración del 13 de julio de 1971
Decreto 1582/1974, de 19 de abril, sobre reorganización del Instituto Español de Emigración
Real Decreto 426/1993, de 26 de marzo
Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo
Real Decreto 2129/1993, de 3 de diciembre, por el que se modifica la estructura orgánica del Ministerio de Asuntos Sociales
Real Decreto 904/2003, de 11 de julio
Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado
Real Decreto 1052/2015, de 20 de noviembre, por el que se establece la estructura de las Consejerías de Empleo y Seguridad Social en el exterior y se regula su organización, funciones y provisión de puestos de trabajo

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
No se trata de un trámite reglado, por lo que los documentos de esta serie son heterogéneos, consistentes en comunicaciones, notas e informes	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Expedientes de relaciones de Agregadurías Laborales con Organización Sindical. Servicio de Relaciones Exteriores. (1955-1976)	Organización Sindical (1955-1976)	Complementaria
Expedientes de relaciones de Consejeros/as de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en el Exterior con Embajadores de España	Ministerio de Asuntos Exteriores. Embajadas de España	Complementaria